CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22989

Sesión: Ordinaria

2609

19/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de marzo de 2021, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, viernes 19 de marzo de 2021, dejamos constancia en acta de la presencia de la totalidad de los señores concejales y comenzamos con la lectura del Orden del día".

1°) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **BRENDA VIMO**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda, continuamos con el Orden del Día"

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2608

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La Concejal Dra. **BRENDA VIMO**, pide la palabra y expresa: "En función de haber recibido en tiempo y forma el acta N°2608, le pido a mis pares que la aprobemos sin lecturas previas y sin enmiendas".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales vamos a poner a votación la aprobación sin lectura previa del acta 2608".

Se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día"

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. Nº 09776-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe por Ordenanza 4990. Ref.: rotulación en productos de limpieza.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "En el año 2018 este Concejo discutió y sancionó la Ordenanza 4940 que buscaba dar una solución a una problemática que se nos había planteado en particular, un vecino que se acercó y nos comentaba acerca de los riesgos que muchas veces implican que los productos de limpieza y algunos químicos se vendan en lugares, fraccionados sin la correspondiente etiqueta indicando que es lo que poseen y el riesgo que implican por lo cual, entre todos habíamos decidido darle sanción a dicha Ordenanza que ya lleva casi dos años promulgada, el mismo vecino se acerca hace pocas semanas diciendo que seguía viendo que el problema estaba en los negocios, que todavía había negocios que no cumplían con lo que la Ordenanza sancionada indicaba, por lo cual, decidimos corroborarlo en algunos negocios y era verdad que esto estaba sucediendo, y decidimos realizar este pedido de informe a las áreas correspondientes para saber si se está implementando, cómo se está implementando, si hubo sanciones, si se detectaron problemáticas al respecto, creemos importante y reforzamos, y apoyamos la idea de que en el 2018 habíamos discutido y habíamos coordinado de que es necesario poder controlar y brindar mayor seguridad para los vecinos, pensando principalmente, en los chicos, muchas veces se dan noticias de chicos que toman botellas de gaseosas pensando que son gaseosas, jugos y adentro hay cloro o algún tipo de químico y en eso era en lo que habíamos pensando al a hora de haber sancionado esta Ordenanza, por lo cual, consideramos que importantes su implementación, y por lo cual, con este pedido de informe vamos a ver de qué manera se llevó adelante en este tiempo y a su vez, también es implícitamente un pedido para que la Ordenanza se cumpla como se debe, por ahora nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a poner a votación el presente proyecto de Minuta de Comunicación"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo Municipal para que conteste y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.639

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.639

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe:

- De qué manera se implementa la Ordenanza Nº 4940 sobre la rotulación en productos de limpieza fraccionados
- Cuáles son las acciones que se llevan adelante para garantizar el cumplimiento de la normativa
- Qué área se encuentra a cargo de realizar los controles
- Si desde la implementación se han detectado infracciones en el cumplimiento de dicha ordenanza. En caso afirmativo, mencione cuáles fueron las sanciones impuestas.

(Exp. C.M. Nº 09776-1)

b) Expte. C.M. Nº 09757-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/ informe cantidad de egresados de la fuerza policial.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "En noviembre del 2020 egresaron de la Escuela de policías provincial del ISEP, 365 cadetes y en marzo, hace poco 409 ¿no?, accedí a un tuit del Ministerio de Seguridad mediante el cual se informa que de los 409 que egresaron hace unos días, fueron destinados todos en su totalidad a la Unidad Regional de Rosario, otros a Santa Fe, y otros a la Agencia de Seguridad vial de la provincia, a la policía de Seguridad Vial. Extraoficialmente tengo la información no es oficial, por eso, no pude acceder de ninguna forma a cómo fueron

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

distribuidos los agentes, estoy hablando de los 365, de noviembre porque los 409 de ahora ya está clara la distribución cuál fue; pero esos 365 no se conoce oficialmente que destino tuvieron, extraoficialmente se conoce que vinieron 5 a la Unidad Regional 5ta, 2 a Sunchales, 2 a Frontera y 1 solo a Rafaela, por eso, sería conveniente que se informe oficialmente, más allá de que la prensa adelantó esta distribución para la Unidad Regional 5ta. También me llama la atención el informe de gestión que quiero creer que todos los concejales leyeron porque es muy interesante, que había hecho el ex Ministro Saín para la reunión frustrada de la Comisión de Seguridad en la Cámara de Diputados, en el cual, cuando se habla de lo que tiene que ver con los datos de las distintas unidades regionales y los efectivos, en enero del 2020 entre operacionales y no operacionales había, figuran aquí 644 Unidad Regional 5ta y en enero del 2021 entre operacionales y no operacionales 643, o sea, está bien, hay una clara diferencia entre lo que son operaciones y no operacionales a tener en cuenta, pero si tomamos los números oficiales de este informe y tomamos los 409 que no vino ninguno evidentemente estamos complicados señor presidente en lo que tiene que ver con la presencia de efectivos en la ciudad, quiero leer un párrafo pero lo voy a leer textualmente, si tengo el consentimiento de los concejales que se vote ahora, el último párrafo para dejar en claro esto ¿no?, <*Que si bien la inseguridad, es un grave problema, que perturba la vida social, al que se aborda desde diferentes ángulos y no pasa solamente por incorporar más recursos humanos y tecnológicos, resulta necesario la presencia de más policías para la prevención y combate del delito, en una Ciudad que ha crecido en habitantes y por lógica posee mayores complejidades en sus diferentes barrios*>, vaya a ser que alguno me digo que centralizamos la cuestión de inseguridad en la cuestión policial ¿no?, pero quiero decir también que en distintas reuniones que hemos participado concejales de aquí, se ha escuchado decir a las distintas conducciones policiales, incluso las que vinieron después del 10 de diciembre del 2019 que en Rafaela hacía falta recursos humanos, cuando yo voy a plantear una

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

queja por un barrio como pasó, por ejemplo, el otro día en Villa Podio, que había una situación de inseguridad clara y patente, la actual conducción me dice que no tienen recursos humanos para cubrir todos los barrios de la ciudad, entonces evidentemente, evidentemente, faltan policías, yo realmente, veo que en un año y más de tres meses de orden y paz como se había dicho, hay un gobierno provincial abandónico en el tema de seguridad sobre la ciudad de Rafaela, a las pruebas me remito, en un año y más de tres meses vinieron solamente 6 móviles policiales, en un año y más de tres meses aparentemente vinieron un solo policía de los casi 800 que salieron, a la policía Comunitaria la borraron de la ciudad, la borraron de un plumazo, la inversión del gobierno en tecnología es cero en la ciudad, porque no me vengan a decir que por que pusieron un Handy en la sede de la GUR, es una inversión tecnológica abultada para lo que se necesita, no vino una sola cámara, las cámaras que estamos poniendo la están pagando los vecinos de Rafaela, vienen de la inversión que el Intendente decidió dar en cámaras en la ciudad, la delegación de los Pumas, porque digamos hay un abigeato que se padece no solamente en el tema de animales sino herramientas, en Ceres de los productores es tremendo, y si no quieren hablar de los productores vamos hablar de la estación experimental hoy está padeciendo el abigeato también, del INTA una estación experimental, y después con respecto de los centros de análisis y operaciones policiales ustedes recuerdan se presentó el 16 de octubre del 2020, vino el ex ministro Saín el 12 de noviembre del año pasado y ¿Qué les voy a contar señores concejales, señor presidente?, todavía no han puesto un peso acá en la ciudad, y en Rosario están invirtiendo para construir los centros operacionales policiales que creo hacen mucha falta, y después tenemos la frutilla del postre, licitaron armas para la compra de armas, acomodaron la compra para que la gane una empresa, de hecho, la justicia le dio la razón y los propios órganos administrativos, la justicia frenó la licitación y los propios órganos administrativos , bueno son órganos administrativos, a buen entendedor pocas palabras, frenaron la licitación también, la justicia por pedido de la empresa Bersa, lo que lleva hacer una licitación, y hubo que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

realizarla de nuevo porque la habían acomodado para que la gane una empresa, revisaron los pliegos y ahora estamos licitando, y otro tema relacionado con esto es la actitud del Intendente Municipal, voy a leer un párrafo extraído de un diario, del arquitecto Castellano, <Se necesitan más policías, no menos de 200 en el Departamento Castellanos y alrededor de 80 en la ciudad como mínimo, se necesitan más móviles y eso lo puede decir cualquiera que esté trabajando en la fuerza, es una responsabilidad del Ministerio de Seguridad de la provincia, y nosotros vamos a seguir exigiendo y pidiendo>. Estas son declaraciones como les decía del Intendente allá por 2017 posterior a una reunión que había mantenido con el ex ministro también de seguridad del gobierno anterior, entonces, a ver, posterior ahí obviamente, hizo trepar a un fotógrafo de la banderola del nodo para sacar una foto cuando él hacía el show, entonces antes había manifestaciones, show, prensa, pedido de fotos, y ahora que de casi 800 policías aparentemente vino uno, hay un silencio total en el 5to piso, es una vergüenza señor presidente, es una vergüenza la actitud del Intendente municipal en un claro oportunismo político durante la gestión anterior y ahora callado la boca, que se creen que nos van a conformar con obras, ¿no vieron los casos que hay en la ciudad de Rafaela de inseguridad?, ¿Qué se cree que por dos cintas y cuatro licitaciones que hagan van a conformar a la sociedad?, la sociedad le está pidiendo a este gobierno lo mismo que le pedía al anterior, y el anterior perdió el gobierno casualmente por eso ¿no lo entienden?, señor presidente no basta con ser un profesor universitario está claro esto y lo digo por el ex ministro, si en la práctica tenes 480 homicidios en 463 días señor presidente, la provincia está derramada en sangre, cortan a la gente a pedazos y la tiran en distintos contenedores, esto es la verdad, 5 muertos en tres horas, sabe que señor presidente hay una sola cosa que creo yo, como soy creyente creo en esto, ahora hay una nueva conducción y sabe que reflexión hago ¡que Dios nos bendiga!, si Dios no nos bendice pobre de los santafesinos más

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

~~allá de las capacidades que se necesitan para conducir un Ministerio ¿no?, que Dios~~ nos bendiga señor presidente. Realmente que, se podrá criticar al gobierno anterior y me he hecho eco de esas críticas con ustedes, pero la discriminación que sufre Rafaela en materia de seguridad es evidente, acá están las pruebas y están los hechos, y el Intendente Castellano brilla por su ausencia, brilla por su ausencia, el Intendente Castellano no aparece hacer un reclamo público, yo reflexiono ¿no?, ¿Qué pasaría si esto hubiera pasado en un gobierno, así hubieran ganado la provincia los de Cambiemos ¿no?, hoy estaría convocando una caravana al Ministerio de Seguridad de la provincia sea quien sea la fuerza política, sea Cambiemos, sea el Frente Progresista, pero la sumisión de Castellano es total y absoluta, ¡arquitecto Castellano póngase la camiseta de Rafaela, por favor!, es un pedido desesperado de este bloque y de los vecinos de la ciudad que uno escucha, que uno escucha, así que, señor presidente me haré cargo de todas las culpas que quieran, de todas y las asumo sin ser el responsable directo porque he apoyado un modelo de gestión, y he apoyado los pedidos, me le he plantado al gobernador porque los concejales que estaban lo vieron con una carpeta adelante ¡plántese Castellano!, ¡plántese Castellano!, a ver, yo les voy a contar una anécdota, ustedes saben que cuando Perotti era Intendente de la ciudad y acá no había agua, porque no es que no había agua en los doce años del socialismo, tampoco había agua antes y no había una política de agua, y cuando la hicieron a último momento después se tumbó la licitación porque era con los de Obedrecht, ustedes saben que Perotti fue a golpearle públicamente la puerta a Obeid porque acá no había agua, eso es lo que queremos un Intendente activo no para la foto del diario solamente, basta de la foto del diario y buscar a los fotógrafos para el show, queremos un intendente con lo que hay que tener para arriba de la mesa, para reclamar al gobierno actual como lo hizo en su momento, también el que está hoy reclamando a un gobierno del mismo partido político, si los reclamos son tibios o no existe, siempre va a quedar en la sociedad esa sensación de que tenemos un Intendente oportunista y que solamente le importaba hacer política con la seguridad,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

y lo que pasaba aquí en el Concejo, ni hablemos ¿no?, que ya lo dije pila de veces, ni hablemos, así que bueno señor presidente por ahora nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal Mármy sico, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "En la primera sesión ordinaria de este año, el Intendente dijo personalmente acá, que él veía como había mejorado la seguridad en Rafaela, no sé en qué realidad paralela vive, pero si habla con los vecinos o si lee las noticias se va a dar cuenta que lamentablemente nada ha cambiado. No podemos exigirle a este gobierno que lleva 15 meses que cambie todo de un día para el otro, pero sí lo que uno pide son resultados por lo menos en lo que tiene que ver con la incorporación de recursos, aquellos recursos que todos hemos reclamado sin importar cuál era el color político que estaba en los otros niveles de gobierno, este Concejo en donde hay representación de los distintos espacios políticos junto le pidió al gobierno anterior todos los recursos que Rafaela necesitaba porque lo importante es que la ciudad cuente con esos recursos para empezar a intentar cambiar algo, y luego sí con suerte, con políticas sostenidas, tal vez, en algún momento empecemos a tener resultados, pero sabemos que la seguridad no solo se trata de más policías o de más vehículos, por eso, uno cuando habla y cuando exige pide políticas en lo social, presencia del Estado en los barrios, trabajo con las adicciones, trabajo duro y constante contra el narcotráfico, hay un montón de realidades que cambiar, que tal vez, a nivel local sea imposible porque hay cuestiones más macro, pero sí hay cosas que se pueden hacer, y por ejemplo, la actitud de un Intendente poniéndose al frente de un reclamo, que es un reclamo de toda una ciudad, debería hacerlo primordial porque más importante que los intereses políticos tiene que ser el interés de la sociedad, y ahí es donde me gustaría ver al Intendente Castellano con la carpetita como iba atrás de todos los gobernadores del Frente Progresista anterior, cada vez que venían, solicitando 150, 200 policías, solicitando más vehículos,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

solicitando inversión, que era lo que se necesitaba, pero hoy también se necesita, pero el reclamo del Intendente no está, el reclamo de este Concejo sigue estando, pero el del Intendente no, porqué, porque pone por sobre el resto de los intereses de la sociedad del interés político de él y su espacio, y ese no es el Intendente que necesitamos, son las actitudes del Intendente que necesitamos, necesitamos un Intendente con la grandeza de poder pelear y ponerse al frente de los reclamos de los vecinos, uno de los principales reclamos que tiene la ciudad, y solicite públicamente no solo que nos venga a decir que en gestiones privadas o en reuniones que tal vez, no son visibles, él solicita y hace las gestiones para que lleguen a Rafaela los recursos, háganlo públicamente como lo hacía con los otros gobernadores, vaya con la carpetita por atrás del gobernador Perotti, y sáquese la foto y haga publicidad, y mande partes de prensa contándole a los rafaelinos que le sigue faltando a la ciudad, lo mismo que le faltaba antes, los 150 o 200 policías, los vehículos, las cámaras, la presencia del Estado en las calles, seguimos teniendo la misma realidad, lo único que ha cambiado es la actitud de un Intendente que ahora se esconde, porque pone por encima de los intereses de la sociedad, los intereses políticos y eso es lo que no debemos hacer. Yo sé que este Concejo aun con diferencias le ha solicitado al gobierno anterior en donde había socialistas, radicales, demócratas en el poder, y aquí también había representantes de esos partidos, y aun así hasta hemos pedido la renuncia del Ministro anterior del gobierno anterior, no hemos sido mezquinos al momento de reclamar, porque si lo somos estamos haciendo mal nuestro trabajo, vamos a la calle, hablamos con nuestros vecinos y el reclamo siempre es el mismo, lo mínimo que tenemos que hacer es ponernos al frente de ese reclamo, y lo mínimo que tiene que hacer el señor intendente es, ir con la carpetita como iba atrás de Bonfatti, de Lifschitz, también atrás de Perotti solicitando lo mismo; no sé cuál es la cantidad de policías que se necesitan, pero sin dudas es mucho más de los que hay hoy presente, así que este es un pedido no solo al gobierno provincial de que lleguen los recursos que tienen que llegar, sino principalmente a nuestro Intendente para que se ponga al frente de una pelea que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

tenemos que seguir dando juntos. Acá podemos discutir un montón de cuestiones políticas, pero tiene que haber ejes y pedidos centrales que tienen que estar más allá de los intereses políticas y las distintas visiones, la seguridad tiene que ser un punto de encuentro, el pedido de recursos a los otros niveles de gobierno para mejorar la seguridad de la ciudad, tiene que ser un punto de encuentro entre todos los espacios políticos y con la misma fuerza que lo hizo antes le solicitamos al Intendente que también le pida a su gobernador, de su propio espacio político lo mismo que le pedía a los otros gobernadores de otros espacios políticos, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal Viotti, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bueno para agregar a lo que decía Leo y Lisandro, nadie puede negar la voluntad de todos nosotros en que este es un tema que lo tenemos que resolver entre todos, que siempre hemos colaborado, que el propio concejalÁrsico ha hecho reclamos a pesar de pertenecer al mismo signo político del gobierno anterior, y sin embargo, cuando tuvo que reclamar y acercarse también lo hizo y esa es la voluntad que tenemos todos. Acá no se puede hablar de desconocimiento porque tanto el Intendente como el gobernador saben que la provincia de Santa Fe entera clamaba por seguridad, de hecho, la campaña del gobernador tenía el slogan de la paz y el orden, estaban buscando paz y orden en una provincia que creo que si lo hacían así es porque entendía que se necesitaba, o sea, que más allá de los 15 meses de gobierno provincial donde no han resuelto, porque no se ven resultados, ni paz, ni orden, ellos ya venían con el diagnostico hecho no es que llegaron para gobernar y se desayunaron con que había un problema en la provincia de Santa Fe, por eso, nos preguntamos, que sucede, por qué no se consiguen, no se logran los objetivos, el ministro Saín en algunos audios, no los que repudiamos muchas veces con palabras soez sino otros donde hablaba realmente de su gestión y las cuestiones con las que se había encontrado, y la realidad de la policía

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de la provincia de Santa Fe, más allá de los tristes calificativos que emitía, decía que las comisarías eran prácticamente entes exclusivamente administrativos porque tenían en algunos casos, el 10% del personal necesario y sin la capacitación necesaria, pasaron 15 meses de este gobierno, hoy el ministro Saín no es ministro, realmente lo que decían mis colegas respecto al Intendente y sus no reclamos, es cierto, es lamentable, comenzamos el año anterior el 2020, con reclamos por seguridad donde hubo manifestaciones como nunca antes en Rafaela por la triste desaparición de Gonzalo Glaría, pero porque realmente los rafaelinos sabemos cuál es el problema que vive nuestra ciudad, no es solo nuestra ciudad, es toda la provincia, es lamentable que aún no sepamos que se está haciendo, como se piensa dar respuesta a una población, a unas ciudades, como el caso de Rosario porque está bañada en sangre porque es así, esto no se dice para generar un impacto emocional solamente, esa es la realidad, en Rafaela tampoco nada se ha solucionado, hay que hablar con la gente para conocer esta realidad, y bueno ojalá tengamos alguna respuesta, ojalá tengamos algunos resultados, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: Gracias Concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Creo que el reclamo contra la inseguridad viene desde hace muchísimo tiempo, nosotros, usted señor presidente y yo como su secretaria hemos sido testigos, de todos los años que estamos en este Concejo y los reclamos no tienen solución, creo que las políticas públicas en seguridad han sido lamentablemente desacertadas, no tenemos una respuesta con todos los gobiernos que pasaron, todos hemos pedido más policías y también me parece, y esto es mi opinión personal, creo que nosotros fuimos elegidos como concejales y concejalas, y no tenemos que esperar que el Intendente vaya a golpear las puertas, nosotros como concejales podemos ir a golpear las puertas del

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

nuevo ministro, del gobernador, tenemos diputados, tenemos senadores, no necesitamos que el Intendente tome la palabra para ir hacer un reclamo, nada más señor Presidente, y es mi opinión personal, creo que nosotros estamos sentados acá porque los vecinos nos eligieron para que los defendamos, para que escuchemos los reclamos, y es mi postura, nosotros le debemos respuestas a la gente, y si la provincia no responde será la responsable, pero nosotros podemos tomar esa iniciativa, no debemos esperar a que nadie nos venga a dar órdenes para ir a golpear puertas, también recuerdo cuando fuimos a Santa Fe, donde tuvimos esa audiencia con el ministro de gobierno, en ese momento era Farías, acá le voy acercar al concejal Márcico las mismas preguntas que él hizo, las tengo acá anotadas, las mismas preguntas y la respuesta nunca llegó porque la respuesta del ministro Farías, fue <yo también fui concejal>, ¡Ah mira vos!, y así fuiste ministro, esa es digamos la escalerita, o sea, no respondemos porque él alguna vez fue concejal, tampoco tuvimos respuesta del gobierno, y del coordinador en ese momento, el ex coordinador del nodo, Muriel donde la responsabilidad era de la Municipalidad y del gobierno nacional, la provincia no tenía ninguna responsabilidad, o sea, seguimos echándonos culpa unos a otros, entonces yo los invito a todos los concejales que seamos nosotros los que tomemos la iniciativa y golpeemos la puerta del nuevo ministro, que vino muchas veces a Rafaela lo conocemos y también fue concejal, así que, empecemos nosotros a movilizarnos, a golpearle la puerta y a exigirle que les dé una respuesta a todos los rafaelinos y a rafaelinas, que pasa con la seguridad en la ciudad de Rafaela, que pasa que no mandan las fuerzas policiales, que pasa que no mandan los recursos, pero que sea de la boca del ministro, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Acompañando lo que decía Ale, me parece importante que tomemos la iniciativa desde el Concejo, que podamos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

visitar o pedirle una audiencia al nuevo ministro de seguridad de la provincia, pero acá falta una pata fundamental y es la justicia, no nos olvidemos de esa parte ¿no?, los vecinos así como muchas veces reclaman seguridad, reclaman los reincidentes, que la policía los detiene y después están a las horas nuevamente en las calles y eso no es un dato menor, así que, me gustaría que al pedido de Ale también le sumemos reuniones con la justicia, creo que es fundamental y tiene que estar también en la mesa, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y afirma: "En estos 15 meses que pasaron desde el 10 de diciembre del 2019, creo si la memoria no me falla, que tuvimos cuatro Jefes de policía diferentes en la ciudad, lo que lleva que los cambios, que cada uno que venía, estuvimos reunidos y siempre con la esperanza de un cambio mejor, además de eso hay que agregarle hoy el cambio de Saín, la renuncia que agrava mucho más todavía porque si no pudo cumplir en 15 meses con lo que prometió y con lo que podía hacer, agrava todavía mucho más la situación. Me acuerdo estando fuera de este recinto, escuchaba siempre los reclamos de que faltaban policías y me quedo con la idea de los 200 policías que faltaban, el reclamo y la pelea con Pullaro que venía y que no era recibido, que no tenía la posibilidad de conectarse con él digamos que no había dialogo, un Intendente y ministro de seguridad, era muy feo eso que ocurría, así que todos los reclamos que se fueron haciendo desde todos los ámbitos no se obtuvo los resultados necesarios, me acuerdo cuando Saín vino y dijo en la Vieja Terminal, que faltaban policías y que se retiraban mil policías por año y solamente entraban 500, así que vamos a tener un déficit mayor todavía, a lo que decía el concejal Lisandro Márcico de que hay alrededor de 640 policías entre activos y pasivos en Rafaela, no solamente que no vinieron sino que aparte de eso se agrava

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

porque seguramente en este año que pasó hubo bajas por la edad jubilaría me imagino que alguien del total ese, un 2, un 3, un 5% tampoco están más, así que, bueno me adhiero a todos los reclamos me parece bien la idea de la concejal Sagardoy de tomar un poco el toro por las astas también nosotros y colaborar para que vengan a Rafaela lo que nos merecemos, los que están pidiendo desde hace muchísimos años y bueno seguramente para el bien de todos y del propio Intendente, de los concejales y de todos los ciudadanos de Rafaela, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y afirma: "Yo también comparto las ideas de la concejal Sagardoy, pero me quedaron hacer dos especificidades que se las dejo a ella también ¿no?, una que tiene que ver con el tema que un día el Intendente municipal me paró en el ascensor, nos habíamos encontramos y me pidió una mano para que vengan más policías a Rafaela, para ver que podía hacer el espacio del Frente, y yo le mandé una carta al Diputado Real, al Diputado Martínez, y en ese momento también al ministro de seguridad, para tratar de que vengan más policías a Rafaela, eso por un lado, y después también como les decía me he manifestado en desacuerdo en ciertos casos de inacción que tuvo el gobierno anterior y cuando fuimos ese día a verlo a Farías, fui yo, siendo de mi propio espacio quien le reclamo por las falencias en libertad asistida, un programa que, o lo dejas de lado o lo potencias, pero estar como está no sirve, entonces creo que como dijo, todos aquí sin banderías políticas hemos reclamado a quienes teníamos que reclamar, por más que se diga lo que se diga del Concejo, o que operen para decir cosas del Concejo y lo digo de todos nosotros, siempre hemos votado y reclamado, más allá de lo que como dijo Leo también, de la pertenencia de cada uno, insisto más allá de lo que se diga del Concejo o, operen desde abajo para que digan del Concejo, porque acá abajo se arma la opereta en contra nuestra, y ustedes lo saben, la opereta mediática en contra

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

nuestra, del que estaba, del que está, de todos, nosotros todos siempre estuvimos a la altura de las circunstancias con el tema de la seguridad, despojándonos de cualquier tipo de bandería política, siempre porque el justicialismo pienso que va a votar a favor esto, nosotros cuando gobernaba el frente hemos votado Resoluciones al Frente, el propio espacio de Cambiemos ha votado Resoluciones que tenían que ver con el Gobierno nacional, así que reivindico el rol del Concejo más allá de todos los que operan en contra nuestra, errores tenemos todos señor presidente, porque el que tira la primera piedra es porque no comete errores, pero creo que siempre y no solamente en este tema, creo que en otros temas el Concejo estuvo a la altura de las circunstancias dentro de lo que son nuestras competencias, no nos eligieron para gobernar la ciudad, acá hubo candidatos que están sentados aquí, pero la gente prefirió a otro hasta acá llegamos, podemos hacer más, sí claro, pero nosotros estamos trabajando dentro de lo que la ley nos permite, la ejecución de ciertas políticas ya depende de lo que la gente prefirió para que gobiernen, esto es una realidad, entonces a esos también tenemos que reclamar para que actúen en favor de los intereses de los vecinos de Rafaela de casa barrio, nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: Gracias Concejal, ¿alguien más señores concejales quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se realiza la votación en general.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a poner a votación en particular los dos artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, la verdad que sorprende ¿no?, a quienes están en ejercicio de un puesto político como el que tenemos acá, que hablen de la forma de reclamar, sin dudas, que desde el oficialismo se reclama de otra manera, tenemos otros canales para reclamar y esto de la pasividad ¿de dónde lo sacan?, el doble de allanamientos se hicieron digamos de los últimos años del socialismo en un año se hicieron el doble de allanamientos, o sea, se consiguieron un montón de cosas, ¿faltan policías?, sin dudas que faltan, marcó muy bien el concejal Destéfanis la cantidad de policías que pasan a retiro por jubilación, por carpeta médica, que son muchos más del doble de los que egresan, entonces también hay que encontrar una nueva forma de aplicar la seguridad, a través, de la prevención, a través, de la prevención con elementos tecnológicos, con hacer mucho más ágil, la llegada de los patrulleros, esto que dice el concejal Márisco casi en forma despectiva que con un handing en la GUR, eso que no pudimos conseguir que tantas veces se lo pedimos a Pullaro, se resolvió de un día

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para el otro, eso también es ir trabajando en una nueva lógica, en una nueva lógica, ¿alcanza?, no alcanza, la provincia no era la más segura el 10 de diciembre del 2019, claro que había un diagnóstico de lo que se iba a encontrar el gobernador Perotti, no hay dudas de eso, entonces que después hayan votado y acompañado los reclamos, y es políticamente correcto, nadie se quiere exponer a votar en contra esto, entonces no nos rasguemos las vestiduras que acompañamos cuando ya no había ningún tipo de posibilidades con el ex ministro, no lo quiero ni nombrar, se me pone la piel de gallina, el ex ministro de inseguridad hasta el 10 de diciembre del 2019 ¿no?, (el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** interrumpe y agrega: "Pensé que el de ahora"), a lo que el concejal **JORGE MURIEL** continúa diciendo: "El de ahora por lo menos mostró que puede corregir sobre la marcha cosa que nunca hizo Lifschitz y donde vos también me acompañaste ¿no?, que le dije personalmente no sé cómo lo puede sostener todavía a ese ministro señor gobernador, porque a veces, hay que tener las agallas políticas para cambiar un ministro, por eso, ustedes que fueron parte del otro gobierno, algunos funcionarios del otro gobierno, muchachos, hay que mejorar, hay que seguir mejorando, y la verdad, cambió el gobernador Perotti, pero tengo que reivindicar un montón de cosas que hizo el ministro Saín enfrente no tenes las infantiles de Acassuso todos juegan en la Premier Ligue, son todos de primer nivel los delincuentes que tenemos del otro lado, con connivencia política y con la policía, todavía ese vínculo no se pudo cortar bueno para ello estamos trabajando, vamos acompañar este reclamo, vamos acompañar este reclamo porque en realidad no es más ni menos que un pedido de informe, de cuántos, que es lo que se prevé, no es una bomba de humo la escuela de policía en Rafaela como dijo el concejal Márwhile en un medio, no es un bomba de humo, es una realidad que lo planteamos y se lo habíamos planteado al ex ministro Lamberto, cuando estaba casi todo acomodado para que venga la escuela y no se pudo hacer, no sé si se va a poder hacer, pero por lo menos se reflota la posibilidad para poder tener efectivos policiales que sean de esta ciudad y de la zona, que entendemos que ese sentido de pertenencia del lugar va a poder generar un mayor

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

compromiso, por eso, no nos rasguemos las vestiduras sigamos acompañando como lo hicimos siempre desde este Concejo, coincido plenamente, ahora la formas de reclamo no es la misma de ustedes que la de nosotros, y ha llegado un montón de cosas que, ante la magnitud de la situación, claro que no se ven, pero bueno un situación compleja no tiene una solución simple, esto hay que resolverlo entre todos y seguir trabajando, y seguir apostando a que nuevos métodos, nuevos métodos tecnológicos y agudizar el ingenio para poder estar en contra de un delito, de los delincuentes organizados y que en muchos lugares tienen más organización que la policía propia, y ni hablar de un capítulo aparte de la justicia como dice Juan, porque muchos y lo vemos a diario en las noticias periodísticas, muchos de los hechos delictivos son cometidos por reincidentes, y por reincidentes de una semana salen, entran a la policía salen, vuelven a delinquir, eso también es sin dudas una materia pendiente, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado también en particular por el voto unánime, se eleva a quien corresponda y continuamos con la lectura del Orden del día"

Se aprueba la Resolución N°2.540

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.540

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09757-1; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22999

Sesión: Ordinaria

2609

19/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que a mediados de Noviembre del año 2020 egresaron 391 cadetes de la Policía de santa Fe, del Instituto de Seguridad Pública (ISeP).

Que los cadetes de referencia tuvieron dos años de formación continua y como miembros de la fuerza provincial fueron distribuidos en las 19 unidades regionales para prestar servicios.

Que la carrera policial consta de dos años de cursado intensivo en el Instituto de Seguridad Pública y otros dos de capacitación, mientras trabajan en el destino asignado.

Que, de esta camada de flamantes cadetes, se desconoce cuantos han llegado a la Unidad Regional. V y que número específicamente a la Ciudad de Rafaela.

Que fue publicado el Informe de Gestión del Ministerio de Seguridad, emitido el 12 de febrero del presente año, destinado a la Cámara de Diputados de la Provincia, donde en su página 10, obra un cuadro comparativo, sobre el total de personal policial (operacional y no operacional) que se desempeña en las 19 Unidades Regionales, que componen el territorio de la provincia de Santa Fe, cuya fuente es la Unidad de Planificación y Organización de la Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública.

Que, en el citado esquema comparativo, se observa que las únicas Unidades Regionales en Enero del 2020 y Febrero del 2021, que tienen menos policías en total, contabilizando los operacionales y no operacionales son las Unidades Regionales Quinta y Segunda, el resto han incrementado la cantidad de efectivos de un año a otro.

Que los reclamos por la venida de más policías a Rafaela es de larga data en nuestra Ciudad y proveniente de diversos sectores de la sociedad; en sobradas oportunidades ante el clamor popular, desesperado, de los vecinos por los graves hechos de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

inseguridad que se fueron sucediendo y se producen actualmente, la respuesta de los jefes y sub jefes, cuyos mandatos transcurrieron en la gestión provincial anterior y en la actual, consistía en falta de personal policial para atender a la Ciudad y en la urgencia de incorporar más recursos humanos, porque con los que actualmente existen no se llega a cubrir la necesidades que presentan los barrios, a los fines de llevar a cabo la prevención del delito.

Que el propio Intendente Luis Castellano, ha formulado cuantiosos reclamos, acompañados de duras críticas al Gobierno Provincial anterior y que desde el Concejo Municipal hemos acompañado; solicitando más presencia policial estable en la Ciudad.

Que si bien, esas furibundas requisitorias a la gestión que finalizó su mandato el 10 de Diciembre del año 2019, por parte del primer mandatario local ya no existen, por lo menos públicamente, la necesidad de más efectivos policiales sigue estando en Rafaela.

Que se desconoce públicamente la cantidad de efectivos, que han arribado a Ciudad, de los 391 que egresaron en Noviembre de 2020. A su vez, el informe del Ministerio de Seguridad arroja en el total (contabilizando operacionales y no operacionales) menos policías en la UR. V si se observa Enero del 2020 y Enero del 2021.

Que si bien la inseguridad, es un grave problema, que perturba la vida social, al que se aborda desde diferentes ángulos y no pasa solamente por incorporar más recursos humanos y tecnológicos, resulta necesario la presencia de más policías para la prevención y combate del delito, en una Ciudad que ha crecido en habitantes y por lógica posee mayores complejidades en sus diferentes barrios.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23000-

Sesión: Ordinaria

2609

19/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que proceda a informar:

- ¿Qué cantidad de miembros integrantes de fuerza policial que egresaron del Instituto de Seguridad Pública, en Noviembre del año 2020, fueron dispuestos para cumplir sus funciones en la UR. V y especifique que número fueron destinados para la Ciudad de Rafaela?.
- ¿Cuáles son los criterios que utiliza el Ministerio de Seguridad para la distribución del personal policial entre las diferentes unidades regionales?
- De acuerdo a estos criterios. ¿Qué cantidad de policías es necesario disponer en la Ciudad de Rafaela?
- Al día de la recepción de la presente. ¿Cuántos policías se encuentran no operacionales por carpetas médicas, carpetas psicológicas y por otros motivos, en la Unidad Reg. V?

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Secretario de Prevención en Seguridad Lic. Maximiliano Postovit.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Expte. C.M. Nº 09780-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/Decl. Interés Municipal: 3ra Edición del libro "Del otro lado de la mirilla".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Bueno ayer 18 de marzo se presentó la tercera edición actualizada del libro <Del otro lado de la Mirilla>, 18 años después de publicarse la primera edición del libro testimonial <Del otro lado de la Mirilla, olvidos y memorias de ex presos políticos de Coronda>, desde el 74 al 79, la Asociación Civil El Periscopio lanzó este 18 de marzo la tercera edición colectiva de esta obra. Con tres mil nuevos ejemplares El periscopio que reúne a ex presos de ese macabro penal dictatorial contabilizará así más de 10 mil libros en todas sus reediciones. En marzo del 2020 se había publicado en Suiza la traducción al francés <Del otro lado de la mirilla>, bajo el título <ni fous ni morts>, ni locos ni muertos, de amplia difusión en la Europa francófona, la nueva edición incorpora numerosas novedades con respecto a las anteriores, un nuevo prólogo, un capítulo final sobre el juicio a los comandantes de Gendarmería Nacional que dirigieron Coronda durante la dictadura así con un cuadernillo de dibujos y fotos sobre el mismo, El periscopio se constituyó en parte acusadora del proceso jurídico que culminó el 17 de mayo del 2018 con la sentencia de los dos gendarmes, ex directores de Coronda a 22 y 17 años de prisión por crímenes de lesa humanidad. La presentación nacional de la tercera edición que se realizó anoche 18 de marzo a las 19 horas en la ciudad de Santa Fe, el acto presencial que reunió con medidas de protección anti Covid, solo 50 invitados, fue transmitido en vivo a través, de diversos medios sociales, a través, del sitio web de la Asociación, en el panel participaron diversas personalidades, Lucila Puyol, militante de Derechos Humanos y feminista, integró el equipo de abogados de HIJOS que representaron al Periscopio en el juicio de Coronda y actualmente se desempeña como Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, Patricia Tabla, ex presa política de la cárcel de Villa Deboto, testigo y querellante de diversos juicios,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

militante de derechos humanos, integrante del colectivo que redactó y publicó el cautivante libro <Nosotras>, Daniel Yofra, Secretario general de la Federación de Trabajadores aceiteros de la República Argentina, hijo de un ex preso de Coronda, y Victorio Paulon, dirigente sindical responsable de Derechos Humanos de la CTA, ex preso de Coronda y miembro del Periscopio, a todo esto quiero agregar que en esa primera edición hay un artículo que lo escribió mi amigo personal Jorge Destéfanis un ex preso de ese momento y que también integró el colectivo el Periscopio, así que entendimos, si bien en un momento hubo algún tipo de dudas, entendimos como Cuerpo que era para declararlo de interés esta obra literaria, para mantener viva la memoria de esa macabra obra y sin dudas, de ese momento para olvidar, no para olvidar sino para que no se vuelva a repetir, pero esta obra es lo que mantiene vivo eso y realmente, por eso, estamos declarando de interés municipal, así que, bueno pido a mis pares que nos estén acompañando con este proyecto, si bien fue ayer la presentación se lo vamos hacer llegar a la gente de Memoria, Verdad y Justicia que presentó la nota y que tomamos nosotros como iniciativa para hacer esta declaración para que se la haga llegar a los demás miembros y también a la gente del Periscopio, nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a votar en general el presente proyecto de Declaración".

Con el acuerdo se realiza la votación en general.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general, ahora concejales, está para su votación en particular los tres artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado en particular por unanimidad, se eleva a quien corresponda y continuamos con la lectura del Orden del día"

Se aprueba la Resolución N°2.541

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.541

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09780-1; y

CONSIDERANDO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que este 18 de Marzo se presentará la publicación de la 3ª. Edición del libro Del otro lado de la mirilla, realizada por la Asociación Civil El Periscopio. Se trata de una obra colectiva de carácter testimonial sobre los hechos ocurridos en la cárcel de Coronda entre los años 1974 y 1979, período en el cual fueron alojados allí más de 1.100 detenidos por causas políticas, algunos de ellos provenientes de nuestra ciudad de Rafaela.

Que la cárcel de Coronda en los años 1977/78, en plena dictadura y bajo la dirección y custodia de la Gendarmería Nacional se convirtió en un centro donde se mantenía a los presos aislados en celdas individuales (o de a dos personas) y sometidos a una sistemática persecución física y psicológica durante las 24 horas del día.

Que la organización y resistencia de jóvenes provenientes de distintas provincias, de los más diversos sectores sociales y de distintas organizaciones políticas, sociales, gremiales y estudiantiles, se logró que en mayo de 1979 Coronda fuera cerrada para presos políticos y los detenidos fueron trasladados a otras cárceles del país.

Que veinte años después, alrededor de un centenar ex presos de Coronda se volvieron a reunir y tomaron la decisión de dar testimonio colectivamente de los hechos ocurridos y de sus vivencias. La experiencia verdaderamente inédita de escribir un libro en forma colectiva culminó en setiembre de 2003 con la publicación de la 1era. Edición de Del otro lado de la mirilla.

Que los relatos allí reunidos dan cuenta de la resistencia cotidiana, colectiva y unitaria que nos permitió sobrellevar situaciones extremas de detención, asegurando su propia sobrevivencia e integridad ideológica.

Que este libro colectivo, fue el puntapié inicial de innumerables actividades de esta Asociación Civil, para promoviendo los derechos humanos y la cultura, incluyendo un

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

centenar de presentaciones, la publicación en 2020 de la versión francesa del libro "Ni fous, ni morts" (Ni locos, ni muertos).

Que el libro también fue admitido como prueba en el juicio contra los comandantes de Gendarmería que dirigieron el Penal de Coronda durante la dictadura, en conjunto con el testimonio de 70 personas, proceso que culminó con los dos directores del Penal de Coronda durante la dictadura condenados a 22 y 17 años de cárcel por crímenes de Lesa Humanidad durante su gestión carcelaria.

Que nuestro país ha asumido como una política de Estado la consigna Memoria, Verdad y Justicia, y desde este cuerpo legislativo siempre hemos acompañado las iniciativas de promoción y difusión de políticas de Derechos Humanos.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de interés municipal la publicación de la 3ª. Edición del libro ***Del otro lado de la mirilla***, realizada por la Asociación Civil El Periscopio.

Art. 2.º) Envíese copia al Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. Nº 09775-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/intensificar campañas de desratización.

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Los vecinos tienen además por Ordenanza la obligación de denunciar lugares de existencia de estas plagas así que, también cumplen con la obligación de colaborar, teníamos la creencia años atrás, quizás, todavía de que las ratas eran plagas que vivían en los campos, en lugares abandonados exclusivamente de esas zonas, pero hoy en día no, los vecinos están advirtiendo, incluso en horas del día cuando eso indica una superpoblación de esta plaga que advierten en espacios públicos de la ciudad, del ejido urbano, en sus propios domicilios la aparición de esta plaga, así que, bueno lo que estamos pidiendo es la intensificación de las campañas que el Municipio tiene también por Ordenanza, la obligación de realizar cada cuatro meses intensificar la información a los vecinos para que denuncien, y bueno, dar el mejor cumplimiento posible para tratar de controlar esta plaga porque seguramente, como otras va a ser bastante difícil de erradicar porque están especialmente en los lugares donde pueden obtener un espacio para vivir, y obtener alimentos también, así que están instaladas en muchas ciudades del mundo es una gran problemática, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces, señores concejales vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

"Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos por Secretaría con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.640

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.640

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a intensificar las campañas de desratización, dada la invasión de roedores manifestada por vecinos en diferentes sectores de toda la ciudad y en cumplimiento de la Ordenanza registrada bajo el Nº 2.018.

(Exp. C.M. Nº 09775-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PLANEAMIENTO, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

a) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 285856/1 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/donación de terreno p/ calle Conc. N.° 245 y 246.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y afirma: "Para solicitar que se lean las medidas totales de la presente Ordenanza y las dos que siguen".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos hacer concejales".

Se procede a la lectura por Secretaría de las superficies totales.

El Concejal **JUAN SENN** pide nuevamente la palabra: "Como es de público conocimiento el sector oeste de la ciudad viene teniendo un gran crecimiento y desarrollo urbanístico como para nombrar algunas cuestiones, la autovía 34 en su variante, la pavimentación del camino público 5 y 6, el Centro logístico internacional, los 64 millones de pesos destinados al área industrial, Bomberos zapadores y la posta del 107, meses atrás inaugurados, la pavimentación de la calle Alfredo Palacios del Barrio Independencia que es parte de las 130 cuadras de pavimentación de la ciudad, bueno todo esto lleva una nueva planificación de la ciudad, en esta oportunidad estaríamos aprobando y aceptando la donación de los terrenos correspondientes para que en un futuro las obras puedan permitir el ensanchamiento de calle 500 millas y avenida Ernesto Salva que también es un pedido recurrente de los vecinos para mejorar lo que es la transitabilidad, después poner iluminación, asfalto, cordón cuneta, y las obras correspondientes para un futuro loteo en el sector, este beneficia

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

directamente al barrio Malvinas, Martín Fierro, y como dije antes, todo el sector oeste de la ciudad, por eso, pido a mis pares que acompañen, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, vamos a consignar la ausencia temporaria del concejal Viotti y ahora vamos a poner a votación en particular los seis artículos del presente proyecto"

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

"Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Viotti, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.265

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.265

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - Nº 285.856/1 - Fichero Nº 75, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09774-1; y

CONSIDERANDO:

Que los ***Sres. Carlos María Lagrutta, Luis Antonio Lagrutta y Ana María Lagrutta***, se han dirigido a esta Municipalidad mediante nota obrante a fojas 9 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 3 (tres) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: ensanche de Calle 500 Millas y Av. Ernesto salva (entre Calle B. Iturraspe, Calle M. J. Donna y Av. Ernesto Salva); todas ubicadas en parte de las Concesiones 245 y 246 de esta ciudad.

Que las fracciones que se ofrecen, responde a las calles contempladas dentro del proyecto de Urbanización que se tramita en expediente Letra "F" - Nº 225.103/1 - Fichero Nº 67.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza Nº 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (Secretaria de Recursos Hídricos).

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por los ***Sres. Carlos María Lagrutta, Luis Antonio Lagrutta y Ana María Lagrutta*** de 3 (tres) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: ensanche de Calle 500 Millas y Av. Ernesto Salva (entre Calle B. Iturraspe, Calle M. J. Donna Y Av. Ernesto Salva); todas ubicadas en parte de la Concesión 245 y 246 de esta ciudad; las que según plano de Mensura elaborado por la Agrimensora Jorgelina M. Garrappa, obrante a fs. 89, 90 y 91 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a: el ensanche de Calle 500 Millas (entre Calle M.J. Donna y Av. E. Salva);

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Lote 2A (Pol. J-D-E-F-G-I-J): Partiendo desde el punto J y en dirección al Este se miden 19,06 metros, puntos JD; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 191,37 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 15,00 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 22,80 metros, puntos FG; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 4,98 metros; puntos GI; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 214,27 metros, puntos IJ; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **3.844,05 m2.-**

Con destino a: el ensanche de Calle 500 Millas (entre Calle M.J. Donna y Av. E. Salva);

Lote 1A (Pol. E-B-C-F-E): Partiendo desde el punto E y en dirección al Este se miden 17,69 metros, puntos EB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 300,00 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 19,06 metros, puntos CF; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 299,98 metros, puntos FE; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **5.511,96 m2.-**

Con destino a: el ensanche de Calle 500 Millas y Avda. Ernesto Salva (entre Calle M.J. Donna y B. Iturraspe);

Lote C1 (Pol. A-B-K-J-I-H-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 233,50 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 13,50 metros, puntos BK; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 220,81 metros, puntos KJ; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 478,04 metros, puntos JI; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 10,42 metros; puntos IH; desde este último punto, y en dirección al Norte se miden 491,61 metros, puntos HA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **8.660,67 m2.**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553 -in fine- del Código Civil, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Estableciese que, la aceptación de la Ordenanza de la donación efectuada, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal Nº 2588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1.º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (Secretaria de Recursos Hídricos).

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra B - Nº 296461/7 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/donación de fracciones de terrenos para calles y espacios verdes, uso comunitario y otro – Catastro N.° 31516 Conc. N.° 261.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "En virtud que estuvimos viendo en Comisión las medidas, los planos y demás solicito que sea lea solamente los totales".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Si concejal, y ya lo vamos hacer para la siguiente".

Se produce una conversación donde el concejal **JUAN SENN** agrega: "Ya estaba pedido", acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "No quería dejarlo en evidencia al Concejal Muriel, pero el concejal Senn ya lo había pedido", seguidamente el concejal **JORGE MURIEL** agrega: "Jamás dijo que era para todas las Ordenanzas", a lo que el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** responde: "Y para las dos posteriores", luego el concejal **JORGE MURIEL** agrega: "Muchas gracias y perdón".

Se procede a la lectura por Secretaría de las superficies totales.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide nuevamente la palabra: "Bueno antes nombraba el concejal Senn el desarrollo de un sector muy importante este es sin dudas, un terreno que en algún momento trajo algún tipo de conflicto y demás, esa zona donde no estaba urbanizada y donde había estacionamiento de camiones y algunos animales sueltos, yo creo que queda de manifiesto como la pavimentación de calle Alfredo Palacios trae aparejado el desarrollo y la urbanización de ese sector y está claro que, las donación de las calles y demás, si bien, es una obligación es algo que sin dudas, le va a traer

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

una fisonomía distinta a todo ese sector del oeste de la ciudad, así que, sin dudas vamos a estar acompañando esta Ordenanza para que se pueda establecer de esa manera la donación de las calles, los espacios públicos y fundamentalmente poder llevar adelante una urbanización en un sector que crece al ritmo que crece la ciudad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún otro concejal quiere hacer referencia al proyecto?, de lo contrario, vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación los seis artículos que componen el presente proyecto"

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado en particular el proyecto de Ordenanza, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.266

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.266

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "B" - Nº 296.461/7 - Fichero 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09773-1; y

CONSIDERANDO:

Que los **Sres. Roberto, Rubén, Daniel, Fernando y Guillermo Brega**, en carácter de titulares, se han dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a foja 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 5 (cinco) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: la prolongación de calle Mensajero J. Donna (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios), la prolongación de calle Eloy Gaitán (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios), la prolongación de calle Comisario Valentín Kaiser (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios), la prolongación de calle Alicia Moreau de Justo (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios) y espacio verde, uso comunitario u otro uso que el municipio determine; todas ubicadas en parte de la Concesión 261 de esta ciudad.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra "N" - Nº 163.552/3 - Fichero Nº 54.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza Nº 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarias de Medio Ambiente y de Aguas, ambas dependientes del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por los **Sres. Roberto, Rubén, Daniel, Fernando y Guillermo Brega**, en carácter de titulares de 5 (cinco) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: la prolongación de Calle Mensajero J. Donna (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios), la prolongación de calle Eloy Gaitán (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Palacios), la prolongación de calle Comisario Valentín Kaiser (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios), la prolongación de calle Alicia Moreau de Justo (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios) y espacio verde, uso comunitario u otro uso que el municipio determine; todas ubicadas en parte de la Concesión 261 de esta ciudad, las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 16 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a la prolongación de calle Mensajero J. Donna (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios):

Lote A (Pol. A-B-F-E-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 30,01 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 10,00 metros, puntos BF; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,01 metros, puntos FE; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 10,00 metros, puntos EA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **300,08 m2.**

Con destino a la prolongación de calle Eloy Gaitán (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios):

Lote B (Pol. J-I-L-K-J): Partiendo desde el punto J y en dirección al Este se miden 30,01 metros, puntos JI; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos IL; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,01 metros, puntos LK; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos KJ; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **600,17 m2.**

Con destino a la prolongación de calle Comisario Valentín Kaiser (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios):

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Lote C (Pol. N-M-O-Ñ-N): Partiendo desde el punto N y en dirección al Este se miden 30,01 metros, puntos NM; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos MO; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,01 metros, puntos OÑ; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos ÑN; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **600,17 m2.**

Con destino a la prolongación de calle Alicia Moreau de Justo (30,00 metros hacia el Oeste desde calle A. Palacios):

Lote D (Pol. Q-P-C-D-Q): Partiendo desde el punto Q y en dirección al Este se miden 30,01 metros, puntos QP; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos PC; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,01 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos DQ; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **600,17 m2.**

Con destino a espacio verde, uso comunitario u otro uso que el municipio determine:

Lote E (Pol. G-H-I-J-G): Partiendo desde el punto G y en dirección al Este se miden 30,01 metros, puntos GH; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 23,00 metros, puntos HI; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,01 metros, puntos IJ; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 23,00 metros, puntos JG; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **690,19 m2.**

Art. 2.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal Nº 2588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1.º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarias de Medio Ambiente y de Aguas, ambas dependientes del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra G - Nº 296646/3 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/donación de fracciones de terrenos para calles públicas – Conc. N.º 215.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En consonancia con los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

precedentes proyectos de Ordenanza aprobadas, esto tiene que ver con un mejoramiento de la transitabilidad, de la ingeniería de tránsito, de potenciar zonas de la ciudad, y tiene que ver con la donación también de terrenos por parte de una empresa privada para poder ensanchar la avenida Cerdán. La particularidad que tiene este proyecto de Ordenanza es que debemos derogar la Ordenanza anterior 3969, por una incongruencia entre lo mensurado y lo que se había constatado, nuevamente lo mensurado con planos a cargo del agrimensor Faraudello, bueno ya se realizó la nueva mensura y se constató también en Comisión la veracidad de los planos, así que, le pido a mis pares que acompañen esta Ordenanza. Gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación en particular los siete artículos que componen el proyecto"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23011

Sesión: Ordinaria

2609

19/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.267

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.267

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "G"- Nº 296.646/3 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09772-1; y

CONSIDERANDO:

Que el ***Sr. Juan Luis Rochietta,*** en carácter de presidente de *"Giuliani Hermanos S.A.",* se ha dirigido a esta Municipalidad mediante nota obrante a fojas 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación ocho (8) fracciones de terreno propiedad de la firma, para ser destinadas a ensanche de calle Av. Pbro. Emiliano Cerdán (entre Calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli y calle

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Lisandro de la Torre), calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli (entre ensanche de calle Av. Pbro. Emiliano Cerdán y ensanche de calle Nº 3), ensanche de calle Nº 3 (entre calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli y calle Lisandro de la Torre) y ensanche de calle Lisandro de la Torre (entre ensanche de calle Nº 3 y 71,81 metros hacia el Norte); todas ubicadas en parte de la Concesión 215 de esta ciudad.

Que mediante Ordenanza Nº 3.969, se aceptó y agradeció la donación de cuatro terrenos ubicados en parte de la Concesión 215 por parte de la razón social Giuliani Hermanos S.A., destinados a calle colectora de Ruta Nacional Nº 34.

Que la descripción de los polígonos oportunamente donados se efectuó a base de un proyecto de plano de Mensura, el cual a la fecha no se encuentra inscripto, siendo que dichas medidas no coinciden con las consignadas en el nuevo proyecto de plano de mensura.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Derogase la Ordenanza Nº 3.969.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23012-

Sesión: Ordinaria

2609

19/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el ***Sr. Juan Luis Rochietta,*** en carácter de presidente de ***"Giuliani Hermanos Sociedad Anónima",*** de ocho (8) fracciones de terreno propiedad de la firma, ubicadas en parte de la Concesión 215 de esta ciudad, para ser destinadas a ensanche de calle Av. Pbro. Emiliano Cerdán (entre las que según croquis realizado por Agrimensor Eros Faraudello Calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli y calle Lisandro de la Torre), calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli (entre ensanche de calle Av. Pbro. Emiliano Cerdán y ensanche de calle Nº 3), ensanche de calle Nº 3 (entre calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli y calle Lisandro de la Torre) y ensanche de calle Lisandro de la Torre (entre ensanche de calle Nº 3 y 71,81 metros hacia el Norte); las que según plano de Mensura elaborado por el ***Agrim. E. R. Faraudello***, obrante a fs. 2 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a ensanche de calle Av. Pbro. Emiliano Cerdán (entre Calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli y calle Lisandro de la Torre):

Lote A (Pol. B-E-F-G-B): Partiendo desde el punto B y en dirección al Este se miden 68,75 metros, puntos BE; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 5,52 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 68,75 metros, puntos FG; desde este último punto y en dirección Norte se miden 5,14 metros, puntos GB; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***366,44 m2.***

Lote B (Pol. E-H-I-F-E): Partiendo desde el punto E y en dirección al Este se miden 98,55 metros, puntos EH; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 6,07 metros, puntos HI; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 98,52 metros, puntos IF; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 5,52 metros, puntos FE; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***571,00 m2.***

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con destino a calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli (entre ensanche de calle Av. Pbro. Emiliano Cerdán y ensanche de calle Nº 3):

Lote C (Pol. A-B-C-D-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 102,65 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 10,00 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección Norte se miden 102,66 metros, puntos DA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***1.026,54 m2.***

Lote D (Pol. D-C-K-L-D): Partiendo desde el punto D y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos DC; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 31,43 metros, puntos CK; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 10,00 metros, puntos KL; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 31,43 metros, puntos LD; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***314,30 m2.***

Lote E (Pol. L-K-O-Ñ-L): Partiendo desde el punto L y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos LK; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 71,80 metros, puntos KO; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 10,00 metros, puntos OÑ; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 71,80 metros, puntos ÑL; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***718,00 m2.***

Lote F (Pol. Ñ-O-R-S-Ñ): Partiendo desde el punto Ñ y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos ÑO; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 14,00 metros, puntos OR; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 10,00 metros, puntos RS; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 14,00 metros, puntos SÑ; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***140,00 m2.***

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con destino a ensanche de calle Nº 3 (entre calle Colectora de Ruta Nacional Nº 34 - Av. Int. Octavio Zóbboli y calle Lisandro de la Torre) y parte del ensanche de calle Lisandro de la Torre:

Lote G (Pol. T-U-P-Q-V-R-T): Partiendo desde el punto T y en dirección al Este se miden 166,12 metros, puntos TU; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 3,19 metros, puntos UP; desde este último punto y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos PQ; desde este último punto y en dirección Sur se miden 14,00 metros, puntos QV; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 186,06 metros, puntos VR; desde este último punto y en dirección Norte se miden 10,81 metros, puntos RT; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***1.935,39 m2.***

Con destino a ensanche de calle Lisandro de la Torre (entre ensanche de calle Nº 3 y 71,81 metros hacia el Norte):

Lote H (Pol. M-N-Q-P-M): Partiendo desde el punto M y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos MN; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 71,81 metros, puntos NQ; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 10,00 metros, puntos QP; desde este último punto y en dirección Norte se miden 71,81 metros, puntos PM; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de ***718,07 m2.***

Art. 3.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) En caso de futuras construcciones, subdivisiones o instalaciones de actividades, los titulares dominiales de los terrenos, con frente al ensanche de calle Nº 3 y al ensanche de calle Av. Pbro. Emiliano Cerdán, conservan las obligaciones contenidas en la Ordenanza Nº 2.588, incluidas las obras prevista en el artículo 5.º), o la que reemplace en el futuro. Si sucediera una compraventa de los mismos, dicha obligación deberá constar en toda escritura traslativa de dominio.

Art. 5.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º) -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 2.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

4°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. Nº 09777-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/destacar la trayectoria deportiva del Sr. Oscar Camusso.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

b) Expte. C.M. Nº 09778-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/otorgar "Rafaelino Distinguido" al Sr. Amilcar César Carena.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. Nº 09779-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Imponer nombre "Plaza del Hospital". Ref.: espacio en el nuevo Hospital.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

d) Expte. C.M. Nº 09781-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/evaluar traslado del Área de Protección Vial y Comunitaria a la GUR.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

e) Expte. C.M. Nº 09782-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales Frente Juntos s/repudio de actos vandálicos al Juez de Faltas Dr. Claudio Nicola.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud de la urgencia que tiene este tema para poder manifestarnos, pido a mis pares que acompañen el tratamiento sobre tablas".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales tenemos un pedido apoyado para el asunto E tratarlo sobre tablas, voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas"

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales ha sido aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión y por Secretaría damos lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno la verdad que es una manifestación que entendemos y tenemos que hacerla como Cuerpo, que es un hecho totalmente cobarde, el amedrentamiento a través, de estas situaciones ¿no?, realizando escraches delante de una vivienda, generando todo lo que genera con la familia, con los vecinos y demás, y la verdad como bien dice el proyecto, el Juez de Faltas tiene una función que es el ordenamiento y, por lo tanto, cumple con su trabajo. Que no tenga ninguna duda, el Juez Claudio Nicola y el resto de los jueces que los vamos a estar acompañando en cada una de sus acciones, y vamos a estar repudiando fuertemente esta acción, vuelvo a repetir, es un acto cobarde, alguien que se escuda en el anonimato en la noche para realizar una manifestación que no genera más que molestia porque no va a cambiar seguramente la actitud del Juez, de él y de ningún otro juez entendemos que es una situación que no debería suceder, así que, pido a mis pares que estemos acompañando, primero agradecerles también el tratamiento sobre tablas porque esto ya tiene casi una semana y la solidaridad con el Juez si bien, se la hemos manifestado personalmente, entendíamos que el Cuerpo necesitaba también manifestarse a la sociedad para repudiar todo este tipo de hechos,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que son vandálicos, este es un hecho vandálico así que, por lo tanto, no tiene la aprobación de ningún ser de la sociedad, excepto de quien lo cometió, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge"

El Concejal **LEONARDIO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno se lo expresé a Claudio personalmente todo nuestro acompañamiento, su labor implica que a veces, le toqué ser el malo de la película en algunas acciones y eso provoca el enojo de muchos, pero solo hace su trabajo. Lo hace con mucho respeto al igual que el resto de los jueces, pero hay intolerantes que no entienden y no respetan, no respetan el trabajo de los demás, no respetan la familia que eso es el límite, siempre hablamos la familia es el límite, Claudio no es ni siquiera político, a veces, lo que estamos en política, a los que somos funcionarios políticos nos tocan vivir situaciones feas, el Comité radical fue atacado en tres oportunidades, nosotros tuvimos que enfrentar momentos duros en este Concejo, pero uno sabe a lo que se expone cuando trabaja en política, pero Claudio es un trabajador, es un empleado, cumple su función lo hace con el mayor de los respetos y esto habla de una sociedad intolerante que lamentablemente tenemos todos mucho que cambiar, la violencia nunca es el camino y estas cosas no solucionan absolutamente nada, y tanto Claudio como el resto de los empleados municipales van a tener nuestro apoyo para que puedan trabajar como corresponde, para que puedan tener las libertades de hacer lo que su tarea implica, y siempre desde este Concejo vamos a repudiar toda clase de violencia, nunca es el camino la violencia. Gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno quería decir que me adhiero a las palabras de los colegas concejales y también acotar que el Juzgado del Doctor Claudio Nicola, es un juzgado de puertas abiertas señor presidente, o sea, Claudio tiene la característica de atender a todo el mundo a veces, es como se dijo ¿no?, son decisiones que se deben tomar ante los que no cumplen con las Ordenanzas y las leyes, y eso les genera descontento a muchos, pero el límite está dado por la familia, por lo bienes, y cuando se invade eso es totalmente condenable por eso, este Cuerpo lo va a repudiar al hecho y reivindicar en este caso la tarea de los jueces de falta, que yo fui Juez de falta señor presidente en la localidad de Humberto y siempre están las presiones, presiones de toda clase y de todos lados, no es fácil estar ahí y no es fácil tomar las decisiones, así que, cuando esas decisiones se pasan a hechos que perjudican la integridad física o los bienes materiales como este caso, creo que también generan un daño psicológico en la familia, que también genera eso, temor, angustia, insisto es totalmente condenable, por eso, valoro muchísimo el proyecto, me parece muy bien, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Comparto las palabras de Leo, de Jorge, de Lisandro comparto totalmente, creo que hay que repudiar estos hechos, la democracia que tanto nos costó conseguir y que todos los días tenemos que salir para mantener esta democracia y terminar con estos intolerantes, y creo que los que conocemos desde hace mucho tiempo a Claudio sabemos de su honestidad, de su trabajo, de su responsabilidad y de su cumplimiento con las Ordenanzas que salen de este Concejo y con las leyes nacionales y provinciales, simplemente cumple con su trabajo y me parece que estos hechos como bien lo dijo Jorge, de cobardes, de ir y agraviar la casa de Claudio y también de atemorizar a la familia, porque es eso, es atemorizar a la familia, porque es eso

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

también, tiene el repudio de toda la sociedad, no solamente de este Concejo, sino de toda la sociedad, y creo que también con Concejo debemos hacer extensivo a todos, jueces, todos, aquellos que a lo mejor, nunca sufrieron, pero que sepan que este Concejo va a seguir apoyando todo su trabajo, porque nosotros también somos parte de eso, nosotros hacemos las Ordenanzas y ellos las tienen que cumplir, así que, mi más apoyo a la familia de Claudio, creo que, el Concejo va a estar para todo lo que necesiten, el apoyo de creo todos los concejales y concejalas lo tienen, así que, repudio enormemente este hecho desagradable que sufrió la familia Nicola, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en Comisión, y si ustedes me lo permiten sin lectura previa, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Declaración"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márcico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general por unanimidad, y ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del proyecto"

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Declaración N°312

REGISTRADA BAJO EL Nº 312

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09782-1; y

CONSIDERANDO:

Que este domingo 14 de Marzo el Juez de Faltas Municipal, Dr. Claudio Nicola sufrió un hecho de vandalismo contra su propiedad, cuando desconocidos pasaron por su vivienda y arrojaron aceite quemado en una ventana que da hacia la vereda y en la puerta, provocando daños.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que los Jueces de Faltas tienen como competencia el juzgamiento y sanción de las faltas, infracciones y contravenciones a las normas municipales o de otra jurisdicción cuya aplicación corresponda a la Municipalidad, siendo una pata fundamental del control necesario para tener una ciudad justa y ordenada.

Que es inadmisible que se produzcan estos hechos violentos de amedrentamiento en una sociedad democrática como la que vivimos, siendo la paz, el diálogo y la tolerancia los valores que debemos promover para poder lograr nuestro desarrollo.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N

Art. 1.º) Repudíese los actos vandálicos sufridos en la casa del Juez de Faltas Municipal, Dr. Claudio Nicola, y exprésese nuestra solidaridad para con él y su familia.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

f) Expte. C.M. Nº 09780-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/reconocimiento a Jorge Juan Ternengo.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

a) Nota Prof. Laura Culzoni, Directora I.S.P. N.° 2. Ref.: Solicita declaración de Interés.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "A la Comisión de Desarrollo Económico y Social"

b) Nota Hugo Menossi, Secretario General PRO Ref.: Solicita se consulta a localidades hermanas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

c) Informe rendición de gastos S.A.M.Co Rafaela "Dr. Jaime Ferré".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Hacienda"

d) Nota Asociación Amigos de la Vida. Ref.: Solicita declaración de Interés.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esta es una nota de la Asociación Amigos de la Vida, por una actividad para que la declaremos de interés y en realidad la actividad se va a realizar a las 11, una muestra fotográfica y demás, bueno entiendo que después les daremos una respuesta porque va a estar fuera de término digamos la declaración de interés, era simplemente hacer una referencia a eso, gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Bien gracias concejal, es Gobierno"

e) Nota Sr. Néstor Seffino y Mateo Bertolotti. Ref.: Expresan inquietudes.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23018

Sesión: Ordinaria

2609

19/03/2021

Acto seguido el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Concejales esto ha sido todo, no hay asuntos ingresados fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar alguno de los términos vertidos puede hacerlo, caso contrario, vamos a continuar con el Orden del día".

6°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos (10:38) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2609

Sesión: Ordinaria

19/03/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE